INFORME PRELIMINAR
DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-16-2024

SANTIAGO DE CALI
02 de septiembre de 2024

Nombre y Número de Proceso	Mínima Cuantía No. MC-16-2024
Objeto	Contratar la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiros de los empleados de la Unidad ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca y el servicio de horas de Medicina Ocupacional
Cuantía del Proceso	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($16.487.486), incluido IVA y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato

El Comité Evaluador de los Procesos de Contratación de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en la invitación pública, se permite presentar a consideración del director general, el presente informe por medio del cual se emite concepto de verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos.

I. ASPECTOS GENERALES

a. PROPUESTA PRESENTADA

ITEM	ORDEN DE LLEGADA – FECHA Y HORA	NOMBRE ENTIDAD PERSONA NATURAL O JURÍDICA	NIT / CEDULA	OFERTA
1	26/08/2024 1:23 PM	IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA S.A.S.	900207684-2	$12.473.100
2	27/08/2024 8:02 AM	ASESORIAS EMPRESARIALES Y SERVICIOS LA SALUD HUMANA S.A.S.	900444468-3	$12.213.000
3	27/08/2024 8:50 AM	PREVER SST S.A.S.	901154429-5	$9.717.000
4	27/08/2024	CENTRO ESPECIALISTA MEDICINA SALUD OCUPACIONAL S.A.S	900738322-1	$13.246.000
5	27/08/2024 10:53 AM	ATENCION EN SALUD INTEGRAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS - ASIS-T COLOMBIA	901020986-0	$14.110.700

II. MENOR PRECIO

Con base en lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015 y en atención a que la propuesta económica presentada por **PREVER SST S.A.S.**, identificada con NIT. 901154429-5, representada legalmente por la señora **PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 37083604 de Pasto, es la de menor precio y no excede el presupuesto oficial, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con todos los requisitos legalmente exigidos y establecidos en la invitación pública, así:

PREVER SST S.A.S.		
REQUISITOS HABILITANTES		
1. REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE/ NO**	**OBSERVACIONES**

	CUMPLE	
a. Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	**CUMPLE**	EL proponente presenta certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha 16/08/2024
b. Documento consorcio o unión temporal	**N/A**	No aplica
c. Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**	El proponente Presenta copia de cédula de ciudadanía de la representante legal la señora PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES
d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república	**NO CUMPLE**	El proponente presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica con fecha de 26 de agosto de 2024, con códigos de verificación 901154429524082608012 8. No presenta certificado de antecedentes fiscales de la representante legal, incumpliendo lo solicitado en el numeral 4 del numeral 4.1. del complemento a la invitación, que precisa lo siguiente: *"4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: El oferente lo aportará con su propuesta. Se verificará en el boletín de deudores fiscales de la Contraloría General de la República. Quien se encuentre reportado allí será rechazada su propuesta.* ***Este certificado deberá ser presentado por*** *el proponente cuando sea persona natural, por el representante legal cuando el proponente sea persona jurídica (****del representante legal y de la Empresa)*** *y por cada uno de los miembros del consorcio o la unión temporal,* ***con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso****. La Entidad realizará la verificación respectiva."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
e. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación	**NO CUMPLE**	El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, con fecha de 26 de agosto de 2024, número 253114622 No presenta el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, incumpliendo lo solicitado en el numeral 5 del numeral 4.1. del complemento a la invitación, que precisa: *"5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El oferente lo aportará con su propuesta. Se verificará en el boletín de deudores fiscales de la Contraloría General de la República. Quien se encuentre reportado allí será rechazada su propuesta.* ***Este certificado deberá ser presentado*** *por el proponente cuando sea persona natural, por el representante legal* ***cuando el proponente sea persona jurídica (del representante legal y de la Empresa)*** *y por cada uno de los miembros del consorcio o la unión temporal,* ***con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso****. La Entidad realizará la verificación respectiva."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
f. Certificado de antecedentes penales expedido por la policía nacional.	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de ANTECEDENTES JUDICIALES Expedido por la Policía Nacional de la representante legal, con fecha 26 de agosto de 2024
g. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de la consulta al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Expedido por la Policía Nacional

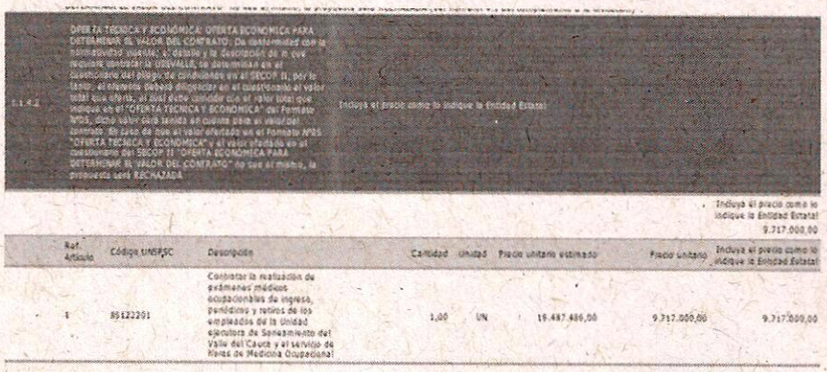
	RNMC expedido por la policía nacional de Colombia		de la representante legal, con fecha del 26 de agosto de 2024
h.	Registro único tributario (RUT) actualizado	**CUMPLE**	El proponente presenta Documento con fecha 2024 - 03 - 07
i.	Carta de presentación	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.3 Carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal
j.	Fotocopia de la libreta militar	**NO APLICA**	
k.	Certificación - Pago De Seguridad Social Integral Y Aportes Parafiscales	**NO CUMPLE**	El proponente presenta la certificación de aportes parafiscales de persona jurídica suscrita por la representante legal y el contador, y adjunta copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de la tarjeta profesional del contador. Así mismo presenta planilla de pago a seguridad social del mes de agosto de 2024. No presenta copia de la cedula de ciudadanía del contador y las planillas de pago de seguridad social de los 5 meses anteriores al mes de agosto de 2024. Por lo anterior, el proponente incumple lo solicitado en el numeral 1.1.11 de la invitación y numeral 11 del numeral 4.1. del complemento a la invitación, que precisa: "***11. CERTIFICACIÓN - PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES:*** *En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente singular (persona natural o jurídica) o plural (consorcio o unión temporal) y, el contratista, deberán acreditar mediante certificación, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y, para este proceso, deberán* ***anexar con la propuesta, fotocopia legible de las últimas seis (6) planillas debidamente pagadas****, con copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador, copia de la cédula de ciudadanía y, la certificación de la junta central de contadores vigente, o acreditar cuando se encuentre excluido de dichos pagos (aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF). Igual información debe suministrar, la persona natural proponente que tenga vinculado personal por contrato de trabajo, respecto de cada uno de sus trabajadores.* *La certificación deberá estar suscrita por el revisor fiscal o, si de acuerdo a las normas vigentes el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, la certificación deberá suscribirla el representante legal junto con el contador de la persona jurídica, o de cada uno de los integrantes en el caso de conformación de unión temporal o consorcio y podrán aplicarse los formatos de las certificaciones No. 4A, 4B o 4C, según sea el caso. (…)"* (Negrilla y subraya fuera de texto)
l.	Certificación - multas, sanciones y efectividad de garantías	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.8 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal
m.	Certificación - inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.11 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal

conflictos de intereses para contratar		
n. Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales Expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**	El proponente presenta consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la representante legal, con fecha de expedición 26 de agosto de 2024
o. Autorización de consulta de antecedentes de delitos sexuales expedido por la policía nacional	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.14 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal
p. Certificación - declaración de actividades legales	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.12 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal
q. Certificación - Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.7 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal
r. Certificación - Origen de los Recursos	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.9 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal
s. Listado de certificaciones o copias de contratos con acta de liquidación	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.13 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal
t. Hoja de vida del proponente – formato expedido por el departamento administrativo de la función pública (DAFP) - persona natural o jurídica según sea el caso – actualizada	**NO CUMPLE**	El proponente presenta formato de hoja de vida de persona jurídica debidamente firmada por la representante legal, con fecha de diligenciamiento 19 de marzo de 2024. Por lo anterior, incumple lo solicitado en el numeral 20 del numeral 4.1. del complemento a la invitación pública, que precisa lo siguiente: *"20. HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE – FORMATO EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP) - PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEGÚN SEA EL CASO – ACTUALIZADA: El proponente puede acceder a este formato, consultando la página www.dafp.gov.co, que deberá adjuntar a su propuesta debidamente diligenciada, **con vigencia no mayor a un (01) mes de la fecha de cierre del proceso**. (numeral 4, artículo1, Ley 190 de 1995)."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
u. Certificación - seguridad y salud en el trabajo	**NO CUMPLE**	El proponente presenta certificación suscrita por la representante legal. No presenta el Informe del avance de la gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente avalado por la administradora de riesgos laborales, incumpliendo lo solicitado en el numeral 21 del numeral 4.1. del complemento a la invitación, que precisa lo siguiente: ***"21. CERTIFICACIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El Proponente debe ACREDITAR de la siguiente manera este requisito, para que la propuesta sea admisible, de lo contrario no podrá ser habilitada:* ***CRITERIO SST/TÉCNICO*** | ***REQUISITO LEGAL ASOCIADO*** | ***SOPORTE/EVIDENCIA***

		Todos los proponentes deben demostrar en su propuesta, que cumplen con las obligaciones que le aplican en relación a la seguridad y salud en el trabajo | *Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 4, capítulo 1,2,3, y 6, (Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8) Resolución 0312 de 2019, artículo 25 y 26. Normas expedidas por el Ministerio del Trabajo* | ***Informe del avance de la gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente avalado por la administradora de riesgos laborales**. Este documento debe ser aportado con la propuesta, con vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. La Entidad realizará la verificación respectiva.* *De acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019, la persona natural independiente con afiliación voluntaria al sistema de riesgos laborales, no está obligada a implementar los estándares mínimos seguridad y salud en el trabajo. Esto deberá soportarlo mediante certificado emitido por la ARL en el cual se encuentre afiliado."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
v. Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios morosos (REDAM) y certificación - autorización de consulta	**CUMPLE**	El proponente presenta Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios morosos (REDAM), del representante legal y formato No.15 debidamente diligenciado por la representante legal.
w. Documentos soportes del revisor fiscal o contador	**NO CUMPLE**	El proponente presenta copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores. No presenta copia de la cedula de ciudadanía del contador, incumpliendo lo solicitado en el numeral 23 del numeral 4.1. del complemento a la invitación pública, que precisa lo siguiente: *"23. DOCUMENTOS SOPORTES DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR: Cuando se requiera certificación o documento similar en el que deba intervenir o suscribir, el revisor fiscal o contador, se deberá aportar de estos, además de lo solicitado, la documentación soporte vigente (**copia del documento de identificación**, de la tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores vigente)."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
x. HABILITACIÓN DE SERVICIOS: Presentar los documentos correspondientes que acrediten las habilitaciones de servicios de salud dispuestas por el Ministerio de Salud, relacionadas a continuación	**CUMPLE**	El proponente presenta toda la documentación solicitada en la invitación pública, acreditando el cumplimiento del presente requisito

SERVICIO	ENTIDAD
Medicina del trabajo y Medicina laboral	Ministerio de Salud y Protección Social
Licencia en servicios de seguridad y salud en el trabajo	Gobernación del Valle del Cauca secretaria Departamental de Salud / Ente Territorial
Fonoaudiología / Terapia del lenguaje	Ministerio de Salud y Protección Social
Optometría	Ministerio de Salud y Protección Social
Psicología	Ministerio de Salud y Protección Social
Fisioterapeuta especialista en SST	Ministerio de Salud y Protección Social

2. CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Todas las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos son de obligatorio cumplimiento. Para cumplir con este requisito el proponente deberá diligenciar el Formato N°10 "ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS" certificando que cumplirá con todas y cada una de las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos solicitados por la Entidad	**CUMPLE**	El proponente presenta escrito donde certifica el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos, Formato No.10, debidamente suscrito por la representante legal
3. EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE (…) LOS DEMÁS OFERENTES DIFERENTES a MIPYME y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, acreditarán la experiencia específica adjuntando a su propuesta dos (2) certificaciones o dos (2) copias de contratos ejecutados con la respectiva acta de liquidación, con entidades públicas o particulares, cuyo(s) objeto(s) sea(n) similar(es) al del presente proceso, cuyo valor individual o sumados, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial fijado por la Entidad para esta contratación.	**NO CUMPLE**	El proponente presenta copia de contrato y acta de liquidación de contrato suscrito con la Institución Universitaria Antonio José Camacho, por valor de $25.200.000. Por lo anterior, no cumple teniendo en cuenta, que debe presentar 2 copias de contratos con su respectiva acta de liquidación, incumpliendo lo solicitado en el numeral 4.2. del complemento a la invitación, que precisa lo siguiente: *"4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE* *LOS PROPONENTES MIPYME Y LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, acreditarán la experiencia específica mínima, adjuntando a su propuesta una (1), dos (2) o tres (3) certificación(es) o, copia(s) de uno (1), dos (2) o tres (3) contrato(s) ejecutado(s) con la respectiva(s) acta(s) de liquidación, con entidades públicas o particulares, cuyo(s) objeto(s) sea(n) similar(es) al del presente proceso cuyo valor individual o sumados, sea igual o mayor al 80% del presupuesto oficial fijado por la Entidad para esta contratación.* *LOS DEMÁS OFERENTES DIFERENTES a MIPYME y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES,* ***acreditarán la experiencia específica adjuntando a su propuesta dos (2)***

		certificaciones o dos (2) copias de contratos ejecutados con la respectiva acta de liquidación, con entidades públicas o particulares, cuyo(s) objeto(s) sea(n) similar(es) al del presente proceso, cuyo valor individual o sumados, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial fijado por la Entidad para esta contratación..." (Negrilla y subraya fuera de texto)
4. OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO: De conformidad con la normatividad vigente; el detalle y la descripción de lo que requiere contratar la UESVALLE, se determinan en el cuestionario del pliego de condiciones en el SECOP II, por lo tanto, el oferente deberá diligenciar en el cuestionario el valor total que oferta, el cual debe **coincidir con el valor** total que indique en el "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" del Formato N°05, dicho valor será tenido en cuenta para el valor del contrato. En caso de que el valor ofertado en el Formato N°05 "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" y el valor ofertado en el cuestionario del SECOP II "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA.	**CUMPLE**	Se verificó que el valor ofertado en la OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II del cuestionario del proceso coincide con el presentado en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA. **Valor total oferta presentada en la plataforma SECOP II: $ 9.717.000**  OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA: OFERTA ECONOMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO: De conformidad con la normatividad vigente; el detalle y la descripción de lo que requiere contratar la UESVALLE, se determinan en el cuestionario del pliego de condiciones en el SECOP II, por lo tanto, el oferente deberá diligenciar en el cuestionario el valor total que oferta, el cual debe coincidir con el valor total que indique en el "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" del Formato N°05, dicho valor será tenido en cuenta para el valor del contrato. En caso de que el valor ofertado en el Formato N°05 "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" y el valor ofertado en el cuestionario del SECOP II "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA 1.1.4.2 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 9.717.000,00 Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1 | 85122201 | Contratar la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiro de los empleados de la Unidad ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca y el Servicio de Retes de Medicina Ocupacional | 1,00 | UN | 19.487.486,00 | 9.717.000,00 | 9.717.000,00
FORMATO N°05 - OFERTA TECNICA Y ECONOMICA: El proponente deberá diligenciar este formato, ofertando de conformidad con la información exigida en el mismo, el cual se publica en los documentos del proceso, expresado en pesos colombianos, sin que en consecuencia puedan presentarse alternativas, ni propuestas diferentes a las que se establezcan en el método de ponderación.	**CUMPLE**	La Entidad verificó que el proponente NO adicionó, NO modifico, NO suprimió, es decir que no alteró las características de lo requerido, en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA publicado dentro del del proceso. Así mismo se verificó que el valor ofertado en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA de la propuesta, coincide con el presentado en el cuestionario del proceso "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II". **Valor total oferta presentada en el formato No.5: $ 9.717.000**

El Formato N°05 "OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA", también contiene la respectiva columna, para que los oferentes indiquen el valor total de la sumatoria de los valores unitarios ofrecidos, con el fin de que la Entidad seleccione la propuesta con el menor precio. Este valor será verificado por la Entidad. Este debe estar suscrito.

El valor ofertado en el formato No.05 "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" debe coincidir con el valor total que indique en el cuestionario del SECOP II "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO", en el caso de que el valor ofertado en el Formato N°05 "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" y el valor ofertado en el cuestionario del SECOP II "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA

(...)

FORMATO Nº 5
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Yo, **PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **37083604** de Pasto (Nariño), en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **PREVER SST S.A.S.** con **NIT. 901154429-5,** con domicilio en **Calle 42 N# 52 n 08,** presento la siguiente oferta económica:

ÍTEM	TIPO DE REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA CONDUCTORES (PRUEBAS PSICOSENSOMETRICAS)	9	$ 35.000	$ 315.000
2	EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	132	$ 23.000	$3.036.000
3	OPTOMETRIA	132	$ 14.000	$1.848.000
4	AUDIOMETRIAS	132	$ 12.500	$1.650.000
5	ESPIROMETRIAS	89	$ 12.000	$1.068.000
6	MEDICO LABORAL CASOS ESPECIALES	30 HORAS	$ 60.000	$1.800.000
SUBTOTAL				$9.717.000
IVA				N/A
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				$9.717.000

La Entidad requirió al proponente para que sustentara las razones que sustentan el valor de la propuesta presentada y una vez analizada por el área financiera se determinó lo siguiente:

"Después de revisar la información de la respuesta obtenida por parte del oferente PREVER ISS, se pudo evidenciar que la justificación del valor de la propuesta que esta por $9.717.000, siendo la propuesta con el precio más bajo, se encuentra su razonabilidad y justificación por circunstancias especiales como son los bajos costos administrativos, ya que los mismos profesionales de la salud hacen parte de equipo administrativo, lo cual les permite tener precios más competitivos en el mercado.
Razón por la cual se sugiere aceptar la propuesta, ya que no se considera un riesgo para la ejecución del proceso"

EL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONCLUYE LO SIGUIENTE:

El proponente **PREVER SST S.A.S.,** identificada con NIT. 901154429-5, representada legalmente por la señora PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37083604 de Pasto, NO CUMPLE con todos los requisitos solicitados en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No.MC-16-2024. Por lo tanto, se le solicita subsanar los siguientes requisitos:

1. Presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la Representante Legal.
2. Presentar certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
3. Presentar copia de la cédula de ciudadanía del contador.
4. Presentar formato único de hoja de vida de persona jurídica con fecha de diligenciamiento no mayor a un (01) mes de la fecha de cierre del proceso y suscrito por la representante legal
5. Presentar Informe del avance de la gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente avalado por la administradora de riesgos laborales.

6. Presentar copia de un (01) contrato ejecutado con la respectiva acta de liquidación o dos (02) certificaciones de contrato ejecutado, con entidades públicas o particulares, cuyo(s) objeto(s) sea(n) similar(es) al del presente proceso, cuyo valor individual o sumados, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial fijado por la Entidad para esta contratación

Para la subsanación en mención se le concede plazo hasta el 04 de septiembre de 2024 hasta las 06:00 p.m. debe enviar los documentos mediante la plataforma SECOP II.

El presente informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica se realiza con base en las normas consagradas en el decreto 1082 de 2015 y se deja a disposición de los interesados para que puedan subsanar y formular las observaciones que consideren pertinentes, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública.

La Entidad informa que publicará un informe de evaluación ajustado una vez subsane el proponente dentro del plazo concedido por la Entidad, según lo establecido en el cronograma de la invitación pública.

Se da por concluida la evaluación y en constancia se firma por los integrantes del comité el dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ELIANA GUERRERO MUÑOZ
Abogada contratista – Gestión de Contratación
Rol Jurídico

ANTONIO JAVIER LOPEZ
Profesional Universitario – Gestión Financiera
Rol Financiero

NELSON EMILIO PETECHE
Profesional Universitario – SGSST
Rol Técnico

JACQUELINE LUNA PEREZ
Economista Contratista – Gestión Financiera
Apoyo Rol Financiero